

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

INFORME DE COMISION POR VIATICOS

DIRECCION GENERAL DE LA COMISION DE ADMINISTRACION Y PRESUPUESTO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

AREA RESPONSABLE: Centro de Convivencia Familiar

CENTRO DE COSTOS: 33A REGION: 04 MUNICIPIO: 114

FECHA DE LA COMISION: 22 de noviembre 2022.

LUGAR DE LA COMISION: Juzgado del Distrito Judicial de Tecamachalco

MOTIVO DE LA COMISION: Realización del Estudio Socioeconómico

COMISIONADOS: Yessica Ortega Cuellar y Jessica Guadalupe Reyes Limón

RESULTADOS DE LA COMISION O CONTRIBUCION AL PODER JUDICIAL: Realización de estudio socioeconómico a la C. Elia Rosa de la Luz Jimenez (Parte actora del expediente 30/2020), los involucrados en el expediente 438/2022 no comparecieron

Lic. T.S. Jessica Guadalupe Reyes Limón



DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO Y RECURSOS FINANCIEROS DEL  
CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO  
P R E S E N T E

Por medio del presente, me permito de la manera más atenta solicitar reembolso por concepto de transporte, para la comisión a la que se asignó la Licenciada JESSICA GUADALUPE REYES LIMÓN del área de TRABAJO SOCIAL, personal con adscripción al Centro de Convivencia Familiar del Estado de Puebla, quién fue nombrada para asistir a la diligencia asignada en el JUZGADO DE LO CIVIL Y DE LO PENAL del DISTRITO JUDICIAL DE TECAMACHALCO, la cual se llevó a cabo el día veintidós de noviembre de dos mil veintidós.

Adjunto al presente: informe de comisión por viáticos, oficio de comisión, formato para la comprobación de gastos de transporte, factura, verificación de comprobantes fiscales digitales por internet, factura de transporte, ticket verificación de comprobantes fiscales digitales por internet y número de cuenta bancaria.

Sin otro particular, agradezco su invaluable apoyo y quedo de usted.

Atentamente

En Ciudad Judicial, Puebla, a 16 de diciembre de 2022



Abogado Erasmó Aldama Rosas  
Director Jurídico

Centro de Convivencia Familiar Supervisada  
del Poder Judicial del Estado de Puebla.



CENTRO DE CONVIVENCIA  
FAMILIAR  
COORDINACIÓN DE PSICOLOGÍA

De conformidad con lo establecido en los artículos 2 y 54 del Reglamento Interno del Centro de Convivencia Familiar Supervisada; como Órgano Auxiliar del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Puebla.

AUTORIZO

LIC. DANIEL SILVERIO ZEMPOALTECATL

C.C.P.- Lic. JESSICA GUADALUPE REYES LIMÓN- Profesionista en TRABAJO SOCIAL con adscripción al Centro de Convivencia Familiar Supervisada  
ARCHIVO

